



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00489245- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORA S RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA (Cód. 321) DEL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA

VISTO

El vencimiento en designaciones interinas de horas reloj de Coordinaciones de Área/Asignatura (Cód.321), del Departamento Tecnología (Derecho Societario, Políticas Económicas, Electiva y Optativa III y IV);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **IVANA RUTH ORTÍZ**, DNI 22.958.615 (Leg. 49534), en 3.33 horas reloj para Coordinación de Asignatura / Área (Cód. 321) del Departamento Tecnología (Derecho Societario, Políticas Económicas, Electiva y Optativa III y IV), *desde el 06/06/2023 y hasta el 05/08/2023*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la Prof. Ivana Ruth Ortíz, DNI 22.958.615 (Leg. 49534), en las horas mencionadas en el artículo 1º, desde el 06/08/2023 y hasta el 05/06/2025, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.